

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 482**

**SANTIAGO, 07 de Abril de 2017**

**VISTO:**

Lo solicitado por la entidad denominada **FUNDACIÓN CHILENA DE ENFERMEDADES LISOSOMALES**, mediante presentación de 01.12.2016; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

**RESUELVO:**

1.- Autorízase a **FUNDACIÓN CHILENA DE ENFERMEDADES LISOSOMALES**, para efectuar una colecta pública el día **martes, 09 de mayo de 2017**, en la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente para la asistencia en la detección y tratamiento a pacientes que padecen enfermedades lisosomales y sus familias.

3.- La colecta estará a cargo de las persona que a continuación se indica:

CLAUDIO ALEJANDRO PAVEZ HENRIQUEZ

4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

**POR ORDEN DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



07/04/2017

Claudio Orrego Larrain  
9404352-2  
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** i / MVW8PWUuX / VdLk0sKung==

IFF/AOR/aor

ID DOC : 15144967

Distribución:

1. interesado (Dirección: General Salvo N°297, Providencia)
2. CARABINEROS DE CHILE
3. Servicio de Gobierno Interior
4. Mauricio Contreras Solis (Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Acción Social)
5. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social
6. Consuelo Vilches Faundez (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)

7. Marcia Patricia Alvarado Quinteros (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
8. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
9. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes